

SELLO DE VERTO, N.º DE 3323  
SUSCRIPTOS AL SEGURO DE LOS

cluendo

Demanda de  
El Señor del Con-  
silio

ON FELIPE POR  
la gracia de Dios, Rey de  
Castilla, de León, de Aragón, de las dos  
Sicilias, de Gerusalén, de Portugal, de  
Nauarra, de Granada, de Toledo, de Va-  
lencia, de Galicia, de Mallorca, de Sicilia,  
de Cerdanya, de Cordoua, de Corco-  
ga, de Murcia, de Jaen, de los Algarves de Algecira, de Gibral-  
tar, de las Islas de Canaria, de las Indias Orientales, y Occiden-  
tales, Islas, y Tierra firme del Mar Océano, Archiduque de  
Austria, Duque de Borgoña, de Brabant, y Milan, Conde de  
Abspurg, de Flandes, Tiro, y Barcelona, Señor de Vizcaya, y  
de Molina, &c., Mis Virclyes, Presidentes, y Qydores de las  
mis Audiencias de las Prouincias del Peru, y de la Nucua Espan-  
ña, Gouernadores, Corregidores, Alcaldes mayores, y ordina-  
rios, y otros Iuzces, y Justicias, qualquier de todas las ciuda-  
des, villas, y lugares de los mis Reynos de las Indias, y Prouin-  
cias dellas, Islas, y Tierra firme del Mar Océano, y cada uno, y  
qualquier de vos en vuestros distritos, y jurisdiciones ante qüie  
esta mi carta executoria, ó su traslado signado de Escrivano  
publico, sacado con autoridad de justicia en forma y manera q  
haga fee, fuere presentada. Sabed, que pleito passò, y se tratò  
en mi Consejo Real de las Indias entre partes, de la vna el mi  
Fiscal del, y las Iglesias Metropolitanas, y Catedrales de los mis  
Reynos, y Prouincias de las Indias Occidentales, y Juan de Acu-  
rto, Felipe de Cuellar, Juan Ruiz de Soba, y Juan Pérez de Aller  
sus Procuradores en sus nonabres, y de la otra las Religiones de  
Santo Domingo, San Agustín, Nuestra Señora de la Merced,  
la Compañía de Iesus, y otras dellas, y Diego García de Meña-  
ca, Pedro Muñoz, y Tomé Varez de Salazar sus Procuradores  
en sus nombres, y los Estrados del dicho mi Cōsejo por ausen-  
cia, y rebeldia de los que no parecieron. Sobre que las dichas  
Religiones paguen Dicazmos de las haciendas que han adquiri-

A

do,



Para despachos de oficio dos mts

101  
S E C L O Q U A R T O , AÑO , D E M I S T E  
S E C U E C T O S E S E N T A R E N D O S .



101  
S E C L O Q U A R T O , AÑO , D E M I S T E  
S E C U E C T O S E S E N T A R E N D O S .